

Al Despacho de la Señora Juez hoy 8 de junio de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

PRIV. PAT. POT. 2022-030

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

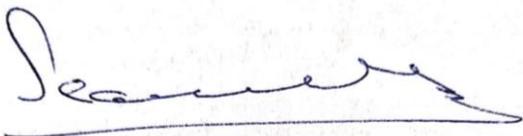
Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Emplazado debidamente el demandado **LUIS ALEJANDRO QUIÑONEZ RAMIREZ** sin que hubiera comparecido al proceso, se le designa como curador Ad-Litem a la abogada MARIELSY SILVA ACUÑA, portadora de la T.P.220.091, quien puede ser localizada en el celular 310-3401969 y en el correo electrónico marielsys@hotmail.com.

Adviértasele al abogado designado que el cargo deberá desempeñarlo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación de conformidad con lo previsto en el artículo 48 núm. 7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR